

Presidente: Saluda a los presentes

Don Carlos Poblete: Informa que don Héctor Saravia, Director Ejecutivo (S), se incorporará más tarde en la reunión porque fue citado a tribunales.

Informa que se ha anunciado desde la DEP que existirá un aumento de presupuesto en M\$400.000 para el subtítulo 22 y de \$976.000.000.- por subtítulo 21, pero que a la fecha no se ha materializado y se encuentra aún en toma de razón de Contraloría General de la República. Situación que genera complicaciones al no tener certeza y que además implica levantar procesos administrativos, sobre todo el subtítulo 22, porque su ejecución requiere un tiempo superior a 10 días hábiles, tiempo restante para finalizar el año.

La Unidad de adquisiciones realizará todas las gestiones y esfuerzos para ejecutar los montos disponibles, pero finalmente hay un serio riesgo de no poder ejecutar todo el presupuesto y que debamos devolver.

Al mismo tiempo informa sobre proceso de compras que se están ejecutando actualmente, antes de cerrar el año presupuestario.

Lo mismo ocurre con los fondos de Proyectos de Técnicos Profesionales, que llegaron el día 30 de noviembre de 2023, dado el poco tiempo es compleja su ejecución. Además, los montos fueron proyectado al alza al momento de postular y el costo ha sido menor ejecutar el gasto. Estamos haciendo algunas consultas para ver si una vez comprado todo lo señalado en el proyecto, se pueden ejecutar los saldos y cuáles son las condiciones.

Además, le explica las dificultades de las compras públicas mediante licitación, frente a tan poco tiempo para ejecutar el gasto de manera eficiente.

Don Germán Muñoz: Consulta si el proyecto se puede ejecutar al año siguiente.

Don Carlos Poblete: Señala que existen unos acuerdos adoptados en la cámara para hacer modificaciones a la ley N° 21.040. Parte de ello es el reconocimiento de los saldos iniciales de caja. Actualmente, si no se ejecutan al 21.12.2023 se devuelvan. Situación compleja por estos valores que se transfieren muy cerca de la fecha de corte.

Srta. Erika Pereira: Señala que es un problema endémico del sistema.

Don Germán Muñoz: Consulta por las demoras de tiempo.

Don Carlos Poblete: En Junio sabíamos que se transferirían recursos por TP, en septiembre se realizó la modificación presupuestaria y la transferencia llegó ahora.

Don Germán Muñoz: Señala que el costo de los productos se modifica por el tiempo transcurrido entre la formulación del proyecto y la ejecución.

Don Carlos Poblete: Señala que la mayor dificultad ha sido que los proveedores tengan el Stock.

Pero si de acuerdo con la nueva ley se reconoce el saldo inicial de caja se reconoce, nos permitiría ejecutar un mayor análisis antes de comprar dando real atención a las necesidades que presentan los establecimientos.

Don German Muñoz: Consulta si el saldo inicial de caja es un monto fijo. Por ejemplo, en noviembre me entregan M\$ 1.000 y no se logran ejecutar M\$ 900, ¿se pueden dejar como saldo inicial de caja para el año siguiente?

Don Carlos Poblete: Explica que se reconocen, pero no los puede ocupar.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Los saldos iniciales son parte de un subconjunto, por lo tanto, se está solicitando que se habilitan para poder hacer uso de ellos. Por lo tanto, cuando se hace la ley Miscelánea, posteriormente realizan modificaciones para mejorar la norma y entregan recursos adicionales, a través de Subvenciones específicas, como la SEP, que buscan focalizar. Esta fue una manera parcial de destrabar y dar respuesta a las necesidades. En este caso, el Servicio Local al ser público, se rige por la burocracia, que no tan solo depende de voluntad sino también de los distintos procesos que pasa en los Ministerios. Esto afecta a indudablemente el ejercicio del Servicio Local. Además, no existe claridad sobre cuando se flexibilizará la entrega de los recursos y que llevan mucho tiempo.

Sra. Erika Pereira: El problema es que somos servicios públicos, pero también sostenedores. Eso da mayor dificultad a esta falta de flexibilidad.

Don Germán Muñoz: Señala que estas situaciones contables normales afectan la mirada que tiene la audiencia sobre las gestiones del Servicio Local. Lo que también los involucra a ellos, porque la opinión pública también les solicita dar respuestas claras.

Sra. Erika Pereira: Coincide con lo señalado y manifiesta la importancia de mantener una buena comunicación y transparente.

Don Carlos Poblete: Cualquier servicio público tiene un presupuesto para el año, pero en el caso de los Servicio Locales es distinto, porque se nos paga por matrícula y asistencia, que puede ser mayor, igual o menor a la subvención presupuestada. En el caso de ser menor, los otros servicios informan a DIPRES que no alcanzan y solicita transferencia por la diferencia, en el caso del servicio local no tenemos esa opción para el programa 02 y debemos responder con los recursos que llegan durante el mes. Al mismo tiempo, existe la restricción de las leyes de subvenciones que establecen en qué y cómo ejecutar el gasto, situación que nos complejiza aún más el escenario porque la Subvención General se usa casi al 100% para financiar las remuneraciones y quedando pocos o casi nada de recursos para pagar consumos básicos y materiales, que no se pueden financiar con nada más que con Subv. General. Por lo tanto, el ingreso del FAEP nos permite apalancar esta subvención en el pago de remuneraciones, de tal forma que podamos cubrir otras necesidades. Escenario que sería distinto, si el servicio local tuviese claro que el ingreso será fijo independiente de la matrícula y asistencia permitiría planificar de mejor manera las acciones y gastos.

Esta situación, no lo afecta a este Servicio local, por ello es necesaria la modificación a la ley.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Por dichas razones, el ministro del ramo abrió mesas de trabajo por la reactivación y se toca el tema del cambio estructural al sistema, porque es una situación híbrida donde son servicios públicos que también se rigen por la normativa subsidiaria. Al ser tan rígido no permite dar respuestas rápidas a las necesidades de las comunidades educativas y significa la llegada tardía de los recursos.

Don Germán Muñoz: Las primeras impresiones de las comunidades en Nancagua, por desconocer cómo funcionan los SLEP, es que la información que se entrega en redes sociales o medios de comunicación es que se está robando la plata de los niños. Situación que en el caso de este SLEP no se aplica, por lo que se nos ha explicado en reiteradas ocasiones.

Sra. Erika Pereira: Señala que es parte del discurso que se ha instaurado.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Efectivamente, porque se confunde la situación que pasa entre los SLEP. Otras aristas es que tanto en los Servicio Locales como en los municipios tienen problemas de infraestructura que se arrastran desde hace muchos años y que los Jardines Infantiles no se financian.

Se espera que esto se resuelva mediante acuerdos políticos traducidos en ley.

Andrea Jorquera: Muchas de las situaciones que afectan a este servicio local proviene de orientaciones o lineamientos entregados por nivel central. Por ejemplo, nuestro Director Ejecutivo se encuentra en sumario y existe evidencia de que él realizó algunas consultas por escrito. También se nos orientó en algún momento a utilizar los ingresos por retorno de licencias médicas, lo cual obviamente no efectuamos, pero por conocimiento de la normativa del sector público.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Existen muchos caminos erróneos, cómo declarar que los servicios locales son autónomos, situación que no es así, porque deben regirse por la normativa pública. No, así como la descentralización.

Sra. Fabiola Mira: Lo que más lamenta que los más perjudicados siempre son los estudiantes.

¿Las directivas de las asociaciones pueden estar compuestas por un Director de EE? Porque es él quien define la carga horaria de su establecimiento y por estamento, puede proponer el término de relación laboral de un funcionario de su establecimiento.

Director Ejecutivo (S): Señala que eso se puede revisar con jurídica.

Sra. Erika Pereira: Manifiesta que no le parece este doble rol, porque no es compatible. Pues el Director EE toma decisiones dependiendo de la modalidad de contratación de los funcionarios.

Don Carlos Poblete: Informa que existe un contra sentido entre las normativas que rigen a los Servicio locales, por una parte, está la Ley de Presupuestos, que mediante sus glosas norma las contrataciones del programa 02 y por otra parte se encuentra la normativa educacional que se debe cumplir para mantener el reconocimiento oficial y pago de subvenciones. Ambas leyes no conversan en la propuesta 2024.

Retoma la información sobre compras, indicando lo siguiente: Útiles y materiales de aseo M\$ 50.000; Material pedagógico M\$ 50.000; Extintores M\$15.000; Libros de clases M\$ 37.000 y las baterías y capacitaciones del programa PIE.

Estamos haciendo todos los esfuerzos porque estos elementos lleguen y los fondos se ejecuten.

Sra. Fabiola Mira: Consulta si ella puede publicar y aclarar a los padres y apoderados situaciones cómo la llegada tardía de los recursos y materiales.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Señala que la respuesta correcta es señalar que son partícipes de un comité muy profesional, integrado por seis personas de distintos estamentos y que, en su caso, actualmente conduce este equipo, por lo tanto, cualquier situación será conversada con el Director Ejecutivo (S) previamente. Además, debemos intervenir con evidencias.

Sra. Fabiola Mira: Señala que debemos transmitir la información del Comité Directivo Local, en su caso a los apoderados.

Sra. Erica Pereira: Coincide con las palabras del Presidente y ser eco de la voz institucional.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Señala que respeta mucho la institucionalidad y sobre todo cuando lo invitan, consulta a qué va y qué puntos se tocarán. Eso es transparencia y permite ir preparado. Además, como parte del sistema debe respetar el trabajo de los profesionales en los establecimientos.

Sr. Germán Muñoz: Manifiesta que él prefiere escuchar y debatir sobre los temas que le consultan, porque además tiene una buena opinión del trabajo del servicio.

Presidente Rodrigo Valenzuela: Señala que él apoya el sistema de la nueva educación pública e intenta generar situaciones de comprensión sobre el sistema educativo, con el fin de que se entienda su objetivo. Por lo tanto, tenemos que tener claro que tenemos un corpus y funciones que cumplir como Comité pero no podemos sobrepasar al Servicio.

Sra. Erica Pereira: Señala que también es respetuosa de las instituciones y que cómo docente de aula con 44 horas ha tenido la experiencia de estar en una u otra postura, pues el ámbito educacional es complejo y estos sistemas están cuestionados por el chileno común.

Director Ejecutivo (S): Informa que estuvo en tribunales por causas judiciales. Además, informa que prontamente estaremos al día con la proporcionalidad de las cotizaciones previsionales que correspondía a los haberes suspendidos. Hace pocos días asumió el nuevo Director Nacional, don Rodrigo Egaña y confiamos en su gestión. Afortunadamente, se gestionó y aceptó una reunión para informar sobre las situaciones buenas y que afectan la gestión del Servicio Local.

Informa sobre la participación y reconocimiento de nuestras escuelas:

- La Agencia de la Calidad de la Educación indicó que las escuelas María Luisa Bouchon, Washington Venegas, Giuseppe Bertoluzzi, José de San Martín y Básico Consolidado de nuestro territorio, lograron mejorar sustancialmente sus resultados pedagógicos, mereciendo el debido reconocimiento por parte del Ministerio de Educación.
- La Agencia de la Calidad de la Educación destacó al Servicio Local de Educación Pública SLEP Colchagua, como uno de los mejores en el ámbito de la asistencia escolar a nivel de todo el país.
- Desde el traspaso a SLEP, la matrícula en establecimientos educativos del territorio aumento en un 4% durante los dos primeros años.
- 4 establecimientos educativos a nivel nacional y de Sudamérica fueron reconocidos en proyecto EcoSchools, para la promoción de protección medioambiental en escolares.
- FabLab, SLEP Colchagua marca un precedente a nivel nacional al contar con el primer laboratorio tecnológico público y totalmente gratuito para el uso de todos y todas las estudiantes del nuestro territorio. Hasta el momento ha sido visitado por 120 estudiantes del territorio.
- Durante el 2023 la Unidad de tecnología de SLEP Colchagua fue premiada por la Secretaria General de la Presidencia por ser uno de los 3 servicios públicos a nivel nacional con mayor cantidad de procesos digitalizados, recibiendo el sello de Instituciones Transformadoras 2023.

Andrea Jorquera: Informa que el Servicio Local cuenta con 48 directores(as) de establecimientos educacionales elegidos por Alta Dirección Pública con convenios acordes a la realidad de su unidad educativa, monitoreados y evaluados por un equipo de profesionales del Servicio Local y con objetivos de trabajo similares a los de la Planificación Anual Local

Sra. Fabiola Mira: Una vez terminen su periodo electo como Director de EE por ADP, se les extiende el plazo por un año más o se realiza el concurso al finalizar su periodo.

Andrea Jorquera: Explica que, en caso de finalizar su concurso en mayo, el servicio local hace dos llamados en el año uno en julio y el otro entre octubre y noviembre, con la finalidad de que a marzo del año siguiente asuma el nuevo Director o el que fue reelecto.

Director Ejecutivo (S): Espera las gestiones de nuestro Ministro de Educación ante el Ministro de Hacienda para lograr un presupuesto basal para los Servicios Locales. Aunque hasta el momento el presupuesto propuesto no es muy distinto al del presente año, lo que nos hace vivir una realidad muy restringida. Además, la glosa presupuestaria es menor a la carga horaria actual, situación que nos complejiza para dar respuesta a las necesidades de los EE.

Sr. Luis Arechavala: Consulta por las mantenciones de verano.

Sra. Vanessa Valenzuela: Informa que están trabajando en las licitaciones y una vez que se tenga la programación se les compartirá.



Siendo las 13:10 se da por finalizada la reunión.

ACTA VII SESIÓN COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

6 mensajes

Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl> 26 de diciembre de 2023, 10:01
Para: German Muñoz Castillo <munozcastillogerman123@gmail.com>, luis arechavala leiva <luisarechavalaleiva@gmail.com>, Carlos Canales <carloscanales1006@gmail.com>, Centro de padres Incosaf <centrodepadresincosaf@gmail.com>, rodrigo valenzuela <rovalenoz@gmail.com>, ERICA PEREIRA <pereiraerica32@gmail.com>
Cc: Hector Saravia <hector.saravia@slepcolchagua.cl>

Estimados(as) integrantes del Comité Directivo Local, junto con saludar, remito Acta VII Sesión del Comité Directivo Local año 2023 para su revisión, visto bueno o entrega de observaciones.

Tendrán plazo hasta el día de hoy 26 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas para informar sus observaciones. Transcurrido el plazo se entenderá aprobada y se producirán todos sus efectos legales.

Cordialmente,

--

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLCHAGUA

San Fernando | Chimbarongo | Nancagua | Placilla

Vanessa Valenzuela Allende

Encargada de Gestión Institucional

Servicio Local de Educación Pública Colchagua

Dirección de Educación Pública | Gobierno de Chile

(t) 72 284 5011 -5021

© +569 83302080

vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl**sesión 7- VDC 14122023 CDL Colchagua.pdf**
1659K

Centro de padres Incosaf <centrodepadresincosaf@gmail.com> 26 de diciembre de 2023, 10:11
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

Buen día
Aprobada sin observaciones

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

“Aviso de Confidencialidad: Este email y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. SLEP de Colchagua no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la la normativa legal vigente al efecto, en particular de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada”.

German Muñoz Castillo <munozcastillogerman123@gmail.com> 26 de diciembre de 2023, 10:51
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

Estimada Vanessa:

Apruebo presente Acta Sin Observaciones.
Atentamente

Germán Muñoz Castillo
Profesor

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

luis arechavala leiva <luisarechavalaleiva@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 10:53

Buenos días
Se aprueba el Acta Sin observaciones.
Atte.

El mar, 26 dic 2023 a las 10:02, Vanessa Eileen Valenzuela (<vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

ERICA PEREIRA <pereiraerica32@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 12:28

Buenos días. Apruebo el Acta de sesión 7, SLEP Colchagua del 14/12/2024.

El mar, 26 dic 2023 a las 10:02, Vanessa Eileen Valenzuela (<vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>) escribió:
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

rodrigo valenzuela <rovalenoz@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 14:03

Vanessa, estoy de acuerdo con lo expresado en Acta VII. Saludos

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Acta nro 7

1 mensaje

Carlos Canales <carloscanales1006@gmail.com>

26 de diciembre de 2023, 11:25

Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

Buen día, se aprueba sin observaciones



sesión 7- VDC 14122023 CDL Colchagua_firmado.pdf
1668K